

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de enero de dos mil veintidós

REFERENCIA.	EJECUTIVO.
Demandante.	Sociedad Angleton Group S.A.S.
Demandado.	Luis Felipe Restrepo Osorio
Radicado.	05001 31 03 011 2018-00555 00
Asunto.	Reprograma audiencia de instrucción y juzgamiento.

Se reanuda el presente procedimiento y comoquiera que la parte demandante informa al despacho la imposibilidad de llegar a un acuerdo conciliatorio dentro del presente asunto, se programa como fecha para continuar la única audiencia inicial, instrucción y juzgamiento el día **9 de febrero de 2022 a las 9 AM**, a fin de agotar las etapas de interrogatorio de partes, fijación del litigio, práctica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia.

Al igual que la previamente programada esta audiencia se llevará a cabo bajo la plataforma Teams microsoft.

4.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **8a711f3c5f79aeb99f4c61b4eab4628ff6bbe24947faf2a7ec2fb9f2058742**

Documento generado en 13/01/2022 11:01:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>